

*El Poder Ejecutivo*  
*de la*  
*Provincia de Buenos Aires*

LA PLATA,

5 ENE 1988

VISTO que el Ministerio de Acción Social propone la designación del Licenciado Enrique Angel Sette para desempeñar el cargo de Director de Planeamiento y Desarrollo; y

CONSIDERANDO:

Que lo propuesto encuadra en las previsiones del Artículo 12º de la Ley nº 10.430;

POR ELLO,

EL PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

D E C R E T A :

ARTICULO 1º.- Designase en la Jurisdicción VIII, MINISTERIO DE ACCION SOCIAL, Item 01, Ministerio, Dirección de Planeamiento y Desarrollo, en el cargo de Director, a partir de la fecha de notificación de este acto, al Licenciado SETTE, Enrique Angel (DNI. nº 10.671.192, Clase 1953); de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 12º de la Ley nº 10.430.-

ARTICULO 2º.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Acción Social.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, dése al Registro y Boletín Oficial y archívese.-

DECRETO N° 27

